



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-06-2024-UE 003 GICA-1**

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

“ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO – LAMBAYEQUE”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2225760

En lima, **02 de setiembre de 2024**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 4- 033-2024, de fecha 02 de julio de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-6-2024-UE 003 GICA-1, PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: “ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO – LAMBAYEQUE”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2225760, procede a consignar en la presente los resultados de las etapas de; admisión, evaluación y calificación de ofertas, así como el otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al detalle:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De conformidad con el Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE: 84 participantes, los mismos que se detalla a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20120046307	ROAYA S.A.C CONTRATISTAS GENERALES	2024-07-22 12:20:39.0
2	20138649424	GIOSER S.A.C.	2024-07-23 21:17:53.0
3	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	2024-07-31 14:43:19.0
4	20154727826	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	2024-07-16 16:28:08.0
5	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	2024-07-08 08:12:08.0
6	20250431971	COMPAÑIA WITHMORY S.R.L.	2024-07-05 12:25:42.0
7	20257427022	CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A.	2024-07-05 16:46:58.0
8	20270971891	B & B INGENIEROS S.R.LTDA	2024-08-12 17:38:50.0
9	20353947614	INGENIERIA CIVIL MONTAJES S.A.	2024-08-07 18:47:42.0
10	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-07-05 00:30:14.0

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673
Lince, Lima 14
T: (511) 221-7898





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

11	20393147891	PROGEN S.A.C.	2024-07-18 14:21:17.0
12	20396681651	CHC INGENIEROS S.A.	2024-07-10 18:11:34.0
13	20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	2024-07-18 08:23:20.0
14	20407412592	CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	2024-07-10 09:45:07.0
15	20411217346	INVERSIONES GENERALES CRISTIAN S.R.L.	2024-07-11 22:42:58.0
16	20411217346	INVERSIONES GENERALES CRISTIAN S.R.L.	2024-07-11 22:40:30.0
17	20453832024	CORPORACION CAJAMARCA S.R.L.	2024-07-05 12:21:50.0
18	20477233458	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-08-14 10:06:09.0
19	20477737766	COBRA CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-07-18 17:58:59.0
20	20479780847	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-08-15 19:50:02.0
21	20480123884	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L.	2024-07-10 22:52:05.0
22	20480403496	BETA KONCRET SAC.	2024-07-18 15:49:37.0
23	20481030146	COVIDA S.R.L.	2024-08-14 09:14:07.0
24	20481966672	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN FERNANDO SAC	2024-07-12 15:53:37.0
25	20486042932	EL ARABE SOCIEDAD ANONIMA	2024-07-11 23:42:29.0
26	20486505118	J C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-07-05 09:31:11.0
27	20486845725	PERU AMERICA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-13 09:28:41.0
28	20487947343	IRRIALTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-08 22:13:08.0
29	20491552981	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.	2024-08-15 21:49:50.0
30	20494338913	DHAMI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DHAMI S.A.C.	2024-08-08 15:06:26.0
31	20494341973	C&C RABATE S.R.L.	2024-07-05 19:21:16.0
32	20494951020	ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-18 16:26:27.0
33	20495750681	UNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES	2024-07-07 03:44:05.0
34	20498249630	CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C.	2024-07-18 14:23:06.0
35	20506003351	MEJESA S.R.L.	2024-07-18 11:08:55.0
36	20508274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-07-05 08:21:16.0

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

37	20508794968	INGENIERIA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCION S.A.C.	2024-07-10 13:04:27.0
38	20510591829	SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C.	2024-08-08 15:17:25.0
39	20510711824	EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-14 16:03:13.0
40	20511866481	MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C.	2024-07-05 09:49:21.0
41	20512158189	CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC	2024-07-10 13:02:01.0
42	20513261056	SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION DE GRANDES SUPERFICIES ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-15 11:02:55.0
43	20515300121	PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC	2024-07-30 07:41:03.0
44	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	2024-07-09 11:48:01.0
45	20528481991	CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-17 19:44:56.0
46	20529421444	BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2024-08-15 06:39:29.0
47	20532303932	CONSTRUCTORA PASCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PASCO E.I.R.L.	2024-07-08 15:40:45.0
48	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-07-05 09:58:22.0
49	20534297930	CORPORACION LAS DUNAS S.A.C.	2024-07-18 21:33:58.0
50	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-07-05 22:52:49.0
51	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2024-07-18 21:13:56.0
52	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-28 20:17:05.0
53	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-07-05 09:48:11.0
54	20548210772	H & G ASOCIADOS S.A.C.	2024-08-13 11:02:07.0
55	20551217702	CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C.	2024-08-15 00:27:07.0
56	20554422749	TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-08-13 01:06:01.0
57	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	2024-07-10 08:34:30.0
58	20563050684	CONSTRUCTORA NANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NANI S.A.C.	2024-07-09 16:42:41.0
59	20565699955	CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.	2024-07-05 16:50:15.0
60	20565699955	CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.	2024-07-09 16:43:24.0

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

61	20565699955	CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.	2024-07-13 08:40:57.0
62	20565699955	CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.	2024-07-16 10:01:08.0
63	20567109578	CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C.	2024-08-13 20:47:35.0
64	20574662517	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	2024-07-05 22:36:47.0
65	20600048075	RIGUEN CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-07-10 08:36:17.0
66	20600283635	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ARQUITEK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-18 16:11:52.0
67	20600641426	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	2024-08-14 20:37:26.0
68	20600917111	P & P INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAC.	2024-07-17 10:38:23.0
69	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	2024-07-18 06:19:06.0
70	20601633419	CONSTRUCTORA CRECE S.A.C.	2024-07-18 23:52:22.0
71	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	2024-07-10 11:00:27.0
72	20602328369	CORPORACION S.Y.G. APOLO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2024-07-17 11:45:58.0
73	20602600182	GRUPO NIVI S.A.C.	2024-07-05 14:36:46.0
74	20602640079	CSB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	2024-07-18 18:33:08.0
75	20603228040	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-07-18 23:36:19.0
76	20604371857	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNIA&C S.A.C.	2024-07-18 10:28:13.0
77	20607144088	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	2024-07-05 14:33:40.0
78	20608496859	ZANE CONSTRUCCION S.A.C.	2024-07-09 14:38:33.0
79	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	2024-08-11 22:17:57.0
80	20609204029	CIVIL, HIDRAULICA Y SANITARIA CHS, SUCURSAL PERÚ	2024-08-11 07:35:12.0
81	20609587645	CONSTRUCTORA MARGUS E.I.R.L.	2024-07-18 15:07:10.0
82	20610477659	D' INCI INGENIEROS E.I.R.L.	2024-08-07 19:50:31.0
83	20611781505	GRUPO BAHÍ S.A.C	2024-08-09 08:14:40.0
84	20612745511	LIMP CITY VALORIZAÇÃO DE RESIDUOS LTDA SUCURSAL EN PERÚ	2024-07-18 11:57:43.0

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898



**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

En fecha 16 de agosto de 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores, de conformidad con el Artículo 81º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Nº	Nombre o Razón Social	RUC del Registrado	Condición de Oferta
1	CONSORCIO INTEGRAL 2024 (P & P INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAC. - EL HORIZONTE S.R.L.)	20600917111	Valido
2	CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES (CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C. - GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.)	20551217702	Valido
3	CONSORCIO GESTION INTEGRAL (CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C. - ROCA CONSTRUCTORES EIRL)	20567109578	Valido
4	CONSORCIO AMBIENTAL CHICLAYO (INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C. - SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES)	20607144088	Valido
5	CONSORCIO AMBIENTAL VIDA (ERCONST E.I.R.L. - KYZORCH E.I.R.L. - PERU AMERICA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	20486845725	Valido
6	CONSORCIO CHICLAYO (SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C. - INVERSIONES EVZA S.R.L.)	20510591829	Valido
7	INGENIERIA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCION S.A.C.	20508794968	Valido
8	CONSORCIO TIGUER (MEJESA S.R.L. - CSB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA)	20506003351	Valido
9	CONSORCIO SAN EXPEDITO (MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C. - C&C RABATE S.R.L.)	20511866481	Valido
10	CONSORCIO CHICLAYO (ZANE CONSTRUCCION S.A.C. - PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L)	20608496859	Valido
11	CONSORCIO RECKA (PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC - CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.)	20515300121	Valido
12	CONSORCIO UBR (CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. - GRUPO EJECUTOR UBR S.R.L.)	20491552981	Valido

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

13	CONSORCIO OMEGA (CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C. - BETA KONCRET SAC.)	20498249630	Valido
14	CONSORCIO CAJAMARCA (EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES)	20510711824	Valido
15	CONSORCIO ZEUS (CONSTRUCTORA NANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NANI S.A.C. - CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.)	20565699955	Valido
16	CONSORCIO JAC (CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A. - JJR DURAND SAC)	20257427022	Valido
17	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	20399019355	Valido
18	COVIDA S.R.L.	20481030146	Valido
19	CONSORCIO AGUAS PERU (VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L. - J C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	20486505118	Valido
20	CONSORCIO XCR (CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC - CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	20600641426	Valido
21	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	20574662517	Valido
22	CONSORCIO EJECUTOR 2B (BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C. - CORPORACION NEBUSI S.A.C.)	20529421444	Valido
23	CONSORCIO H & T (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	20528481991	Valido
24	CONSORCIO DEL NORTE (ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)	20494951020	Valido
25	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20477233458	Valido
26	CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO (C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - QIAN BEI S.R.L.)	20479780847	Valido

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898



**III. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Luego de la revisión de los documentos de admisibilidad el resultado es el siguiente:

Nro	POSTOR	ADMISION							RESULTADO
		ANEXO 01	DOC. DE REPRESENTACION	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	Verificación Aritmética S/.	
1	CONSORCIO INTEGRAL 2024 (P & P INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAC. - EL HORIZONTE S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	(i) ADMITIDA
2	CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES (CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C. - GRANDES XSTRUCTURAS S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	(ii) ADMITIDA
3	CONSORCIO GESTION INTEGRAL (CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C. - ROCA CONSTRUCTORES EIRL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,210.69	(iii) NO ADMITIDA
4	CONSORCIO AMBIENTAL CHICLAYO (INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C. - SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	ADMITIDA
5	CONSORCIO AMBIENTAL VIDA (ERCONST E.I.R.L. - KYZORCH E.I.R.L. - PERU AMERICA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	ADMITIDA
6	CONSORCIO CHICLAYO (SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C. - INVERSIONES EVZA S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	(iv) ADMITIDA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7	INGENIERIA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCION S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	27,312,201.48	(v) ADMITIDA
8	CONSORCIO TIGUER (MEJESA S.R.L. - CSB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	(vi) ADMITIDA
9	CONSORCIO SAN EXPEDITO (MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C. - C&C RABATE S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	(vii) ADMITIDA
10	CONSORCIO CHICLAYO (ZANE CONSTRUCCION S.A.C. - PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	(viii) NO ADMITIDA
11	CONSORCIO RECKA (PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC - CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	(ix) ADMITIDA
12	CONSORCIO UBR (CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. - GRUPO EJECUTOR UBR S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	ADMITIDA
13	CONSORCIO OMEGA (CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C. - BETA KONCRET SAC.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	(x) ADMITIDA
14	(EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	(xi) ADMITIDA
15	CONSORCIO ZEUS (CONSTRUCTORA NANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NANI S.A.C. - CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	ADMITIDA

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

16	CONSORCIO JAC (CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A. - JJR DURAND SAC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	(xii) ADMITIDA
17	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	27,312,199.12	ADMITIDA
18	COVIDA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	(xiii)	NO ADMITIDA
19	CONSORCIO AGUAS PERU (VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L. - J C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	ADMITIDA
20	CONSORCIO XCR (CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC - CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,046.24	(xiv) NO ADMITIDA
21	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	27,312,199.12	ADMITIDA
22	CONSORCIO EJECUTOR 2B (BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C. - CORPORACION NEBUSI S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	ADMITIDA
23	CONSORCIO H & T (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,199.12	(xvi) ADMITIDA
24	CONSORCIO DEL NORTE (ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	27,312,204.79	(xvii) ADMITIDA

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898





25	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	27,312,199.12	ADMITIDA
26	CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO (C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - QIAN BEI S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aplica	30,346,887.91	(xviii) ADMITIDA

Ahora detallamos, los pedidos de subsanación y observaciones a algunos postores, y resultado de la verificación aritmética realizada:

(i) **CONSORCIO INTEGRAL 2024 (P & P INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAC. - EL HORIZONTE S.R.L.):** La promesa formal de consorcio NO ESTA LEGALIZADA de conformidad con el Art. 52 del RLCE y el literal f) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas "las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas", por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.

(ii) **CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES (CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C. - GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.):** La promesa formal de consorcio NO ESTA LEGALIZADA de conformidad con el Art. 52 del RLCE y el literal f) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas "las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas", por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.

(iii) **CONSORCIO GESTION INTEGRAL (CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C. - ROCA CONSTRUCTORES EIRL):** el ANEXO 6 no cuenta con la FIRMA del representante común del consorcio en el formato establecido en las Bases Integradas, solo se cuenta con su rúbrica, es menester indicar que, la falta de firma en la Oferta Económica No se encuentra enmarcado en los supuestos de Subsanación contemplados en el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en concordancia con lo indicado en la Opinión N° 114-2023/DTN de la Dirección Técnico Normativa del OSCE. Por lo expuesto la Oferta NO ES ADMITIDA. Es importante indicar que se realizó la verificación aritmética dando como resultado un Costo Directo de S/20,576,159.47 (siendo el declarado en su anexo 6: S/ 20,576,149.67), por lo tanto, el monto total Oferta real es de S/ 27,312,210.69 soles, el cual representa un 90.00004%.

(iv) **CONSORCIO CHICLAYO (SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C. - INVERSIONES EVZA S.R.L.):** En las Pág. 33 y 34 de la PROMESA DE CONSORCIO, el CONSORCIADO 2 firma sin identificarse con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio; tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.

(v) **INGENIERIA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCION S.A.C.:** De acuerdo a lo indicado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 60, numeral 60.4 dice: "...En

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898





los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento..", que de realizada la verificación aritmética a la oferta económica, se detectó error en la suma del monto total ofertado siendo el monto real calculado en la verificación; S/ 27,312,201.48 (y lo declarado en su anexo 6: S/ 27,312,199.12), por lo tanto, el monto total Ofertado real es de S/ 27,312,201.48 soles, el cual representa un 90.00001%, encontrándose por DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS en las Bases Integradas.

(vi) CONSORCIO TIGUER (MEJESA S.R.L. - CSB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA): En la Pág. 23 de la PROMESA DE CONSORCIO, ambos CONSORCIADOS firman sin identificarse con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio; tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.

(vii) CONSORCIO SAN EXPEDITO (MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C. - C&C RABATE S.R.L.): En la Pág. 24 de la PROMESA DE CONSORCIO, el CONSORCIADO 2 no Firma, ni se identifica con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio, tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.

(viii) CONSORCIO CHICLAYO (ZANE CONSTRUCCION S.A.C. - PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L): En la Pág. 16 de la PROMESA DE CONSORCIO, el nombre del primer consorciado es ilegible. ADICIONAL a lo indicado, No se aprecia la FIRMA de cada consorciado, ni la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de cada integrante del consorcio, tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, Se otorgo plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor NO SUBSANO, en su totalidad tal como se indicó en el Acta de fecha 22/08/2024, No consigno las firmas, ni la identificación de cada consorciado en la pág. 16 de la promesa formal de consorcio, tal como se señaló en el acta de subsanación, y de acuerdo a lo indicado en la directiva n° 005-2019-OSCE/CD. Por lo tanto, la Oferta No es Admitida.

(ix) CONSORCIO RECKA (PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC - CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.): En la Pág. 35 de la PROMESA DE CONSORCIO, el CONSORCIADO 1 no Firma y el CONSORCIADO 2 firma sin identificarse con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio; en la página 36 el CONSORCIADO 2 firma sin identificarse con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio; tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la





Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.

(x) CONSORCIO OMEGA (CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C. - BETA KONCRET SAC.):

En la Pág. 16 de la PROMESA DE CONSORCIO, el CONSORCIADO 1 no Firma, ni se identifica con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio, tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.

(xi) CONSORCIO CAJAMARCA (EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES):

En la Pág. 20 de la PROMESA DE CONSORCIO, el CONSORCIADO 1 Firma sin identificarse con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio; asimismo, el CONSORCIADO 2 no firma esta página 20, tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.

(xii) CONSORCIO JAC (CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A. - JJR DURAND SAC):

El consorciado; "JJR DURAND SAC", no presenta vigencia de poder tal como se solicita en las bases integradas, en su lugar presenta registro y vigencia de persona jurídica, por lo que, esta omisión se encuentra dentro de los supuestos de subsanación; de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Art. 60, numeral 60.2, literal h) el cual señala lo siguiente: "La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública", por lo que, se solicita subsanar este extremo y presentar la VIGENCIA DE PODER correspondiente del consorciado "JJR DURAND SAC". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.

(xiii) COVIDA S.R.L.:

De acuerdo a lo indicado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 60, numeral 60.4 dice: "...En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento..", que de realizada la verificación aritmética a la oferta económica, se detectó que los montos consignados en las partidas 04.01.01.04.03.02 y 04.01.01.04.04 BALANZA de la Pág.22 de la Oferta Económica, son ilegibles, por lo que, no resulta posible realizar la verificación aritmética. Adicional a lo indicado, en las bases integradas, en su numeral 1.8 "Presentación y Apertura de Ofertas" indica lo siguiente: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", Por lo expuesto el comité de selección no puede incurrir en interpretaciones, hecho que fue citado en numerables





pronunciamientos por parte del OSCE, siendo un ejemplo el citado en la Resolución N° 00156-2023-TCE-S5. Por lo expuesto la Oferta No es Admitida.

Ahora bien, de realizarse el cálculo con un valor de "101.58" el resultado final de la oferta de como resultado; S/ 27,312,196.76 (89.999992%) - Monto que se encuentra fuera de los límites establecidos, y realizando el cálculo con "101.68" el resultado final de la oferta de como resultado; S/ 27,312,197.22 (89.999994%) monto que también se encuentra fuera de los límites establecidos en las bases integradas.

(xiv) CONSORCIO AGUAS PERU (VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L. - J C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.): La promesa formal de consorcio NO ESTA LEGALIZADA de conformidad con el Art. 52 del RLCE y el literal f) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas "las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas", adicional a lo indicado; se observa que falta la firma del representante del Consorciado 2, por lo que, en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.

(xvi) CONSORCIO H & T (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA): En la Pág. 38 de la PROMESA DE CONSORCIO, el CONSORCIADO 2 no Firma, ni se identifica con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio, tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.

(xvii) CONSORCIO DEL NORTE (ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.): En la Pág. 30 de la PROMESA DE CONSORCIO, ambos CONSORCIADOS no Firman, ni se identifica con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio, tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.

- DE LA VERIFICACIÓN ARITMETICA: De acuerdo a lo indicado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 60, numeral 60.4 dice: "...En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento..", que de realizada la verificación aritmética a la oferta económica, se detectó error en la suma del costo directo, dando como resultado S/ 19,276,362.70 (siendo el declarado en su anexo 6: S/ 19,276,357.90), por lo tanto, el monto total Ofertado real es de S/ 27,312,204.79 soles, el cual representa un 90.00002%, encontrándose DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS en las Bases Integradas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(xviii) **CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO (C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - QIAN BEI S.R.L.):** La promesa formal de consorcio NO ESTA LEGALIZADA de conformidad con el Art. 52 del RLCE y el literal f) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas "las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas", adicional a lo indicado, la propuesta NO esta foliada, de acuerdo a lo indicado en las Bases integradas en la página 7, Numeral 1.7 que indica lo siguiente "... Las ofertas se presentan foliadas", por lo que, en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE, culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.

Cabe indicar, que el comité aplico el mismo criterio a todas las propuestas buscando en todo momento la igualdad de trato. El sustento de lo actuado tiene como base los principios establecidos en la norma de contratación.

IV. FACTOR DE EVALUACIÓN:

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el numeral 74.2 del Art. 74 del Reglamento se procedió a evaluar las propuestas ADMITIDAS de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases, teniendo en siguiente resultado:

POSTOR	POSTORES	Con IGV	FACTOR DE EVALUACIÓN	
			A. PRECIO	
			Valor Referencial	S/30,346,887.91
			Límite Superior	S/33,381,576.70
		RUC	Límite Inferior	S/27,312,199.12
	Razon Social		Oferta del Postor	Puntaje
				100.00
1	CONSORCIO INTEGRAL 2024 (P & P INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAC. - EL HORIZONTE S.R.L.)	20600917111	27,312,199.12	100.0000000
2	CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES (CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C. - GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.)	20551217702	27,312,199.12	100.0000000
3	CONSORCIO AMBIENTAL CHICLAYO (INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C. - SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES)	20607144088	27,312,199.12	100.0000000
4	CONSORCIO AMBIENTAL VIDA (ERCONST E.I.R.L. - KYZORCH E.I.R.L. - PERU AMERICA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	20486845725	27,312,199.12	100.0000000





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5	CONSORCIO CHICLAYO (SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C. - INVERSIONES EVZA S.R.L.)	20510591829	27,312,199.12	100.0000000
6	INGENIERIA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCION S.A.C.	20508794968	27,312,201.48	99.9999991
7	CONSORCIO TIGUER (MEJESA S.R.L. - CSB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA)	20506003351	27,312,199.12	100.0000000
8	CONSORCIO SAN EXPEDITO (MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C. - C&C RABATE S.R.L.)	20511866481	27,312,199.12	100.0000000
9	CONSORCIO RECKA (PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC - CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.)	20515300121	27,312,199.12	100.0000000
10	CONSORCIO UBR (CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. - GRUPO EJECUTOR UBR S.R.L.)	20491552981	27,312,199.12	100.0000000
11	CONSORCIO OMEGA (CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C. - BETA KONCRET SAC.)	20498249630	27,312,199.12	100.0000000
12	CONSORCIO CAJAMARCA (EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES)	20510711824	27,312,199.12	100.0000000
13	CONSORCIO ZEUS (CONSTRUCTORA NANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NANI S.A.C. - CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.)	20565699955	27,312,199.12	100.0000000
14	CONSORCIO JAC (CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A. - JJR DURAND SAC)	20257427022	27,312,199.12	100.0000000
15	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	20399019355	27,312,199.12	100.0000000
16	CONSORCIO AGUAS PERU (VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L. - J C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	20486505118	27,312,199.12	100.0000000
17	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	20574662517	27,312,199.12	100.0000000

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

18	CONSORCIO EJECUTOR 2B (BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C. - CORPORACION NEBUSI S.A.C.)	20529421444	27,312,199.12	100.0000000
19	CONSORCIO H & T (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	20528481991	27,312,199.12	100.0000000
20	CONSORCIO DEL NORTE (ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)	20494951020	27,312,204.79	99.9999793
21	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20477233458	27,312,199.12	100.0000000
22	CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO (C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - QIAN BEI S.R.L.)	20479780847	30,346,887.91	90.0000000

CONCLUIDA ESTA ETAPA, se aprecia ofertas que se encuentran empatadas, ante este escenario, se procedió de acuerdo a lo descrito en el literal b), numeral 74.2 del Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica lo siguiente: **"En el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través del sorteo"**.

El **sorteo electrónico** se realizó a través del SEACE, estableciéndose el siguiente orden de prelación:

POSTORES	RUC	ORDEN DE PRELACIÓN (SEACE)
Razón Social		
CONSORCIO INTEGRAL 2024 (P & P INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAC. - EL HORIZONTE S.R.L.)	20600917111	14
CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES (CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C. - GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.)	20551217702	16
CONSORCIO AMBIENTAL CHICLAYO (INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C. - SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES)	20607144088	18
CONSORCIO AMBIENTAL VIDA (ERCONST E.I.R.L. - KYZORCH E.I.R.L. - PERU AMERICA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	20486845725	12
CONSORCIO CHICLAYO (SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C. - INVERSIONES EVZA S.R.L.)	20510591829	4
INGENIERIA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCION S.A.C.	20508794968	20

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSORCIO TIGUER (MEJESA S.R.L. - CSB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA)	20506003351	15
CONSORCIO SAN EXPEDITO (MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C. - C&C RABATE S.R.L.)	20511866481	13
CONSORCIO RECKA (PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC - CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.)	20515300121	1
CONSORCIO UBR (CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. - GRUPO EJECUTOR UBR S.R.L.)	20491552981	17
CONSORCIO OMEGA (CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C. - BETA KONCRET SAC.)	20498249630	6
CONSORCIO CAJAMARCA (EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES)	20510711824	11
CONSORCIO ZEUS (CONSTRUCTORA NANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NANI S.A.C. - CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.)	20565699955	7
CONSORCIO JAC (CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A. - JJR DURAND SAC)	20257427022	5
MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	20399019355	10
CONSORCIO AGUAS PERU (VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L. - J C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	20486505118	8
INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	20574662517	19
CONSORCIO EJECUTOR 2B (BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C. - CORPORACION NEBUSI S.A.C.)	20529421444	9
CONSORCIO H & T (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	20528481991	2
CONSORCIO DEL NORTE (ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)	20494951020	21
SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20477233458	3
CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO (C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - QIAN BEI S.R.L.)	20479780847	22

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898



**V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

A continuación, conforme a lo establecido en el Art. 75 del RLCE, el comité de selección procedió con la revisión de los documentos presentados para acreditar los requisitos de calificación. Esto con la finalidad de determinar si las propuestas, **de acuerdo al orden de prelación**, cumplen con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en los términos de referencia y las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTORES		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO
	Razon Social	RUC	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Monto acreditado	
			Monto mínimo a acreditar: S/ 30,346,887.91		
1	CONSORCIO RECKA (PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC - CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.)	20515300121	S/21,725,510.19		NO CALIFICA
2	CONSORCIO H & T (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	20528481991	S/ 43,885,019.13		CALIFICA
3	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20477233458	S/44,923,971.16		CALIFICA
4	CONSORCIO CHICLAYO (SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C. - INVERSIONES EVZA S.R.L.)	20510591829	S/ 41,742,288.18		CALIFICA
5	CONSORCIO JAC (CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A. - JJR DURAND SAC)	20257427022	S/22,529,859.33		NO CALIFICA
6	CONSORCIO OMEGA (CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C. - BETA KONCRET SAC.)	20498249630	S/31,030,460.06		CALIFICA

Ver detalle de calificación en cuadros anexos

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VI. BUENA PRO

Concluida la evaluación y calificación de las propuestas, el comité de selección debe manifestar que realizó la verificación de los requisitos y factores de calificación **en base a la documentación presentada en la propuesta**, valorando de forma integral la formalidad requerida y los documentos presentados. El sustento de lo actuado se desarrolló bajo el fundamento del principio de Eficacia y Eficiencia que rige las contrataciones buscando en todo momento la objetividad y el cumplimiento de los fines y metas de la Entidad, sin perjuicio de ellos, a la conclusión del proceso la **propuesta presentada será materia de fiscalización** de cada uno de los documentos presentados para acreditar lo solicitado en las bases. Finalmente precisar, **que la responsabilidad de presentar propuesta**, de acuerdo a lo definido en las bases integradas, es del postor; **la función del comité no es interpretar ni asumir** solo evaluar documento presentado ciñéndose estrictamente a lo establecido en las bases Integradas.

Antes del otorgamiento de la buena pro, el comité de selección, procedió a verificar la condición del registro nacional de proveedores de cada consorciado del '**CONSORCIO H & T (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)** obteniéndose como resultado la **HABILITACIÓN** para contratar con el Estado.

Por lo expuesto, se declara:

PRIMERO: Otorgar la buena pro del procedimiento de selección por **LICITACIÓN PÚBLICA N° 6-2024-UE 003 GICA-1** para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO – LAMBAYEQUE”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2225760, por la suma de **S/. 27,312,199.12 (veintisiete millones trescientos doce mil ciento noventa y nueve con 12/100 soles) incluye IGV**, al postor **CONSORCIO H & T integrado por (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)**.

SEGUNDO: Publicar el resultado del procedimiento de selección en la plataforma del SEACE del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) en la fecha señalada en el calendario del Procedimiento.

TERCERO: Una vez consentida la buena pro, se realizará la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Siendo las 21:00 horas de la presente, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por culminada la presente sesión y suscribiendo el presente documento los presentes en esta sesión.

Hugo Gerardo Becerra Miñano

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)

José Alberto Mesías Zambrano

PRIMER MIEMBRO (T)

Leslie Reyna Bernal Quinteros

SEGUNDO MIEMBRO (S)



REGISTRO DE PARTICIPANTES

LP-SM-6-2024-UE 003 GICA-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

"ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO – LAMBAYEQUE", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2225760

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20120046307	ROAYA S.A.C CONTRATISTAS GENERALES	2024-07-22 12:20:39.0
2	20138649424	GIOSER S.A.C.	2024-07-23 21:17:53.0
3	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	2024-07-31 14:43:19.0
4	20154727826	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	2024-07-16 16:28:08.0
5	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	2024-07-08 08:12:08.0
6	20250431971	COMPANIA WITHMORY S.R.L.	2024-07-05 12:25:42.0
7	20257427022	CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A.	2024-07-05 16:46:58.0
8	20270971891	B & B INGENIEROS S.R.LTDA	2024-08-12 17:38:50.0
9	20353947614	INGENIERIA CIVIL MONTAJES S.A.	2024-08-07 18:47:42.0
10	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-07-05 00:30:14.0
11	20393147891	PROGEN S.A.C.	2024-07-18 14:21:17.0
12	20396681651	CHC INGENIEROS S.A.	2024-07-10 18:11:34.0
13	20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	2024-07-18 08:23:20.0
14	20407412592	CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	2024-07-10 09:45:07.0
15	20411217346	INVERSIONES GENERALES CRISTIAN S.R.L.	2024-07-11 22:42:58.0
16	20411217346	INVERSIONES GENERALES CRISTIAN S.R.L.	2024-07-11 22:40:30.0
17	20453832024	CORPORACION CAJAMARCA S.R.L.	2024-07-05 12:21:50.0
18	20477233458	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-08-14 10:06:09.0
19	20477737766	COBRA CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-07-18 17:58:59.0
20	20479780847	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-08-15 19:50:02.0
21	20480123884	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L.	2024-07-10 22:52:05.0
22	20480403496	BETA KONCRET SAC.	2024-07-18 15:49:37.0
23	20481030146	COVIDA S.R.L.	2024-08-14 09:14:07.0
24	20481966672	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN FERNANDO SAC	2024-07-12 15:53:37.0
25	20486042932	EL ARABE SOCIEDAD ANONIMA	2024-07-11 23:42:29.0
26	20486505118	J C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-07-05 09:31:11.0
27	20486845725	PERU AMERICA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-13 09:28:41.0
28	20487947343	IRRIALTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-08 22:13:08.0
29	20491552981	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L.	2024-08-15 21:49:50.0
30	20494338913	DHAMI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DHAMI S.A.C.	2024-08-08 15:06:26.0
31	20494341973	C&C RABATE S.R.L.	2024-07-05 19:21:16.0
32	20494951020	ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-18 16:26:27.0
33	20495750681	UNICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES	2024-07-07 03:44:05.0
34	20498249630	CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C.	2024-07-18 14:23:06.0
35	20506003351	MEJESA S.R.L.	2024-07-18 11:08:55.0
36	20508274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-07-05 08:21:16.0
37	20508794968	INGENIERIA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCION S.A.C.	2024-07-10 13:04:27.0
38	20510591829	SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C.	2024-08-08 15:17:25.0
39	20510711824	EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-14 16:03:13.0
40	20511866481	MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C.	2024-07-05 09:49:21.0

41	20512158189	CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU SAC	2024-07-10 13:02:01.0
42	20513261056	SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION DE GRANDES SUPERFICIES ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-15 11:02:55.0
43	20515300121	PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC	2024-07-30 07:41:03.0
44	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	2024-07-09 11:48:01.0
45	20528481991	CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-17 19:44:56.0
46	20529421444	BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2024-08-15 06:39:29.0
47	20532303932	CONSTRUCTORA PASCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PASCO E.I.R.L.	2024-07-08 15:40:45.0
48	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-07-05 09:58:22.0
49	20534297930	CORPORACION LAS DUNAS S.A.C.	2024-07-18 21:33:58.0
50	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-07-05 22:52:49.0
51	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2024-07-18 21:13:56.0
52	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-28 20:17:05.0
53	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-07-05 09:48:11.0
54	20548210772	H & G ASOCIADOS S.A.C.	2024-08-13 11:02:07.0
55	20551217702	CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C.	2024-08-15 00:27:07.0
56	20554422749	TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-08-13 01:06:01.0
57	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	2024-07-10 08:34:30.0
58	20563050684	CONSTRUCTORA NANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NANI S.A.C.	2024-07-09 16:42:41.0
59	20565699955	CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.	2024-07-05 16:50:15.0
60	20565699955	CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.	2024-07-09 16:43:24.0
61	20565699955	CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.	2024-07-13 08:40:57.0
62	20565699955	CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.	2024-07-16 10:01:08.0
63	20567109578	CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C.	2024-08-13 20:47:35.0
64	20574662517	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	2024-07-05 22:36:47.0
65	20600048075	RIGUEN CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-07-10 08:36:17.0
66	20600283635	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ARQUITEK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-18 16:11:52.0
67	20600641426	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	2024-08-14 20:37:26.0
68	20600917111	P & P INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAC.	2024-07-17 10:38:23.0
69	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	2024-07-18 06:19:06.0
70	20601633419	CONSTRUCTORA CRECE S.A.C.	2024-07-18 23:52:22.0
71	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	2024-07-10 11:00:27.0
72	20602328369	CORPORACION S.Y.G. APOLO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2024-07-17 11:45:58.0
73	20602600182	GRUPO NIVI S.A.C.	2024-07-05 14:36:46.0
74	20602640079	CSB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	2024-07-18 18:33:08.0
75	20603228040	EIFEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-07-18 23:36:19.0
76	20604371857	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.	2024-07-18 10:28:13.0
77	20607144088	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	2024-07-05 14:33:40.0
78	20608496859	ZANE CONSTRUCCION S.A.C.	2024-07-09 14:38:33.0
79	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	2024-08-11 22:17:57.0
80	20609204029	CIVIL, HIDRAULICA Y SANITARIA CHS, SUCURSAL PERÚ	2024-08-11 07:35:12.0

81	20609587645	CONSTRUCTORA MARGUS E.I.R.L.	2024-07-18 15:07:10.0
82	20610477659	D' INCI INGENIEROS E.I.R.L.	2024-08-07 19:50:31.0
83	20611781505	GRUPO BAHÍ S.A.C	2024-08-09 08:14:40.0
84	20612745511	LIMP CITY VALORIZAÇÃO DE RESIDUOS LTDA SUCURSAL EN PERÚ	2024-07-18 11:57:43.0

PRESENTACIÓN DE OFERTA

N°	Nombre o Razón Social	RUC del Registrado	Condición de Oferta
1	CONSORCIO INTEGRAL 2024 (P & P INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAC. - EL HORIZONTE S.R.L.)	20600917111	Valido
2	CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES (CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C. - GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.)	20551217702	Valido
3	CONSORCIO GESTION INTEGRAL (CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C. - ROCA CONSTRUCTORES EIRL)	20567109578	Valido
4	CONSORCIO AMBIENTAL CHICLAYO (INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C. - SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES)	20607144088	Valido
5	CONSORCIO AMBIENTAL VIDA (ERCONST E.I.R.L. - KYZORCH E.I.R.L. - PERU AMERICA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	20486845725	Valido
6	CONSORCIO CHICLAYO (SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C. - INVERSIONES EVZA S.R.L.)	20510591829	Valido
7	INGENIERIA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCION S.A.C.	20508794968	Valido
8	CONSORCIO TIGUER (MEJESA S.R.L. - CSB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA)	20506003351	Valido
9	CONSORCIO SAN EXPEDITO (MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C. - C&C RABATE S.R.L.)	20511866481	Valido
10	CONSORCIO CHICLAYO (ZANE CONSTRUCCION S.A.C. - PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L)	20608496859	Valido
11	CONSORCIO RECKA (PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC - CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.)	20515300121	Valido
12	CONSORCIO UBR (CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. - GRUPO EJECUTOR UBR S.R.L.)	20491552981	Valido
13	CONSORCIO OMEGA (CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C. - BETA KONCRET SAC.)	20498249630	Valido
14	CONSORCIO CAJAMARCA (EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES)	20510711824	Valido
15	CONSORCIO ZEUS (CONSTRUCTORA NANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NANI S.A.C. - CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.)	20565699955	Valido
16	CONSORCIO JAC (CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A. - JJR DURAND SAC)	20257427022	Valido
17	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	20399019355	Valido
18	COVIDA S.R.L.	20481030146	Valido
19	CONSORCIO AGUAS PERU (VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L. - J C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	20486505118	Valido
20	CONSORCIO XCR (CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC - CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	20600641426	Valido
21	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	20574662517	Valido
22	CONSORCIO EJECUTOR 2B (BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C. - CORPORACION NEBUSI S.A.C.)	20529421444	Valido
23	CONSORCIO H & T (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	20528481991	Valido
24	CONSORCIO DEL NORTE (ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)	20494951020	Valido
25	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20477233458	Valido
26	CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO (C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - QIAN BEI S.R.L.)	20479780847	Valido

ADMISIÓN DE LA OFERTA

N°	DOCUMENTO	POSTORES				
		1	2	3	4	5
		CONSORCIO INTEGRAL 2024 (P & P INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAC. - EL HORIZONTE S.R.L.)	CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES (CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C. - GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.)	CONSORCIO GESTION INTEGRAL (CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C. - ROCA CONSTRUCTORES EIRL)	CONSORCIO AMBIENTAL CHICLAYO (INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C. - SAN AGUSTIN E.I.R.L. CONTRATISTAS GENERALES)	CONSORCIO AMBIENTAL VIDA (ERCONST E.I.R.L. - KYZORCH E.I.R.L. - PERU AMERICA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)
Documentación de presentación obligatoria						
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PAG 283	PRESENTA PAG 131	PRESENTA PAG 8	PRESENTA PAG 5 - 6	PRESENTA PAG 5 - 6
b)	En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios , este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA PAG 272 - 281	PRESENTA PAG 116 - 127	PRESENTA PAG 13 - 26	PRESENTA PAG 9 - 18	PRESENTA PAG 7 - 28
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA PAG 268	PRESENTA PAG 113	PRESENTA PAG 29	PRESENTA PAG 20	PRESENTA PAG 32
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PAG 266	PRESENTA PAG 111	PRESENTA PAG 31	PRESENTA PAG 22	PRESENTA PAG 33
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA PAG 264	PRESENTA PAG 109	PRESENTA PAG 33	PRESENTA PAG 24	PRESENTA PAG 34
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	PRESENTA (i) PAG 261 - 262	PRESENTA (ii) PAG 106 - 107	PRESENTA PAG 35 - 37	PRESENTA PAG 26 - 28	PRESENTA PAG 35 - 37
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	PAG 214 - 259 S/. 27,312,199.12	PAG 88 - 104 S/. 27,312,199.12	PAG 39 - 75 (iii) S/. 27,312,199.12	PAG 30 - 45 S/. 27,312,199.12	PAG 38 - 72 S/. 27,312,199.12
	Verificación Aritmética	S/27,312,199.12	S/27,312,199.12	S/27,312,210.69	S/27,312,199.12	S/27,312,199.12
	SITUACION DE LA PROPUESTA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
<p>(i) CONSORCIO INTEGRAL 2024 (P & P INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAC. - EL HORIZONTE S.R.L.): La promesa formal de consorcio NO ESTA LEGALIZADA de conformidad con el Art. 52 del RLCE y el literal f) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas "las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas", por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.</p>						
<p>(ii) CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES (CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C. - GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.): La promesa formal de consorcio NO ESTA LEGALIZADA de conformidad con el Art. 52 del RLCE y el literal f) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas "las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas", por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE. - Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.</p>						
<p>(iii) CONSORCIO GESTION INTEGRAL (CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C. - ROCA CONSTRUCTORES EIRL): el ANEXO 6 no cuenta con la FIRMA del representante común del consorcio en el formato establecido en las Bases Integradas, solo se cuenta con su rubrica, es menester indicar que, la falta de firma en la Oferta Económica No se encuentra enmarcado en los supuestos de Subsanación contemplados en el Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en concordancia con lo indicado en la Opinión N° 114-2023/DTN de la Dirección Técnico Normativa del OSCE. Por lo expuesto la Oferta NO ES ADMITIDA. Es importante indicar que se realizo la verificación aritmetica dando como resultado un Costo Directo de S/20,576,159.47 (siendo el declarado en su anexo 6: S/ 20,576,149.67), por lo tanto, el monto total Oferta real es de S/ 27,312,210.69 soles, el cual representa un 90.00004%.</p>						

ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTO	POSTORES					
	6 CONSORCIO CHICLAYO (SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C. - INVERSIONES EVZA S.R.L.)	7 INGENIERIA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCION S.A.C.	8 CONSORCIO TIGUER (MEJESA S.R.L. - CSB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA)	9 CONSORCIO SAN EXPEDITO (MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C. - C&C RABATE S.R.L.)	10 CONSORCIO CHICLAYO (ZANE CONSTRUCCION S.A.C. - PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L.)	
Documentación de presentación obligatoria						
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PAG 10	PRESENTA PAG 4	PRESENTA PAG 3	PRESENTA PAG 6	PRESENTA PAG 3
b)	En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios , este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA PAG 13 - 23	PRESENTA PAG 6 - 13	PRESENTA PAG 7 - 14	PRESENTA PAG 9 - 15	PRESENTA PAG 4 - 11
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA PAG 27	PRESENTA PAG 15	PRESENTA PAG 17	PRESENTA PAG 18	PRESENTA PAG 13
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PAG 29	PRESENTA PAG 17	PRESENTA PAG 19	PRESENTA PAG 20	PRESENTA PAG 14
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA PAG 31	PRESENTA PAG 19	PRESENTA PAG 21	PRESENTA PAG 22	PRESENTA PAG 15
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	PRESENTA (iv) PAG 33 - 36	NO APLICA	PRESENTA (vi) PAG 23 - 25	PRESENTA (vii) PAG 24 - 26	PRESENTA (viii) PAG 16 - 19
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	PAG 38 - 65 S/. 27,312,199.12	PAG 21 - 47 (v) S/. 27,312,199.12	PAG 27 - 82 S/. 27,312,199.12	PAG 28 - 63 S/. 27,312,199.12	PAG 20 - 40 S/. 27,312,199.12
	Verificación Aritmética	S/27,312,199.12	S/27,312,201.48	S/27,312,199.12	S/27,312,199.12	S/27,312,199.12
SITUACION DE LA PROPUESTA		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA
<p>(iv) CONSORCIO CHICLAYO (SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C. - INVERSIONES EVZA S.R.L.): En las Pág. 33 y 34 de la PROMESA DE CONSORCIO, el CONSORCIADO 2 firma sin identificarse con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio; tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE.- Culinado el Plazo el postor SI SUBSANO.</p>						
<p>(v) INGENIERIA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCION S.A.C.: De acuerdo a lo indicado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 60, numeral 60.4 dice: "...En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, responda su corrección al órgano a cargo del procedimiento..", que de realizada la verificación aritmética a la oferta económica, se detecto error en la suma del monto total ofertado siendo el monto real calculado en la verificación; S/ 27,312,201.48 (y lo declarado en su anexo 6: S/ 27,312,199.12), por lo tanto, el monto total Ofertado real es de S/ 27,312,201.48 soles, el cual representa un 90.00001%, encontrandose por DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS en las Bases Integradas.</p>						
<p>(vi) CONSORCIO TIGUER (MEJESA S.R.L. - CSB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA): En la Pág. 23 de la PROMESA DE CONSORCIO, ambos CONSORCIADOS firman sin identificarse con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio; tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE.- Culinado el Plazo el postor SI SUBSANO.</p>						
<p>(vii) CONSORCIO SAN EXPEDITO (MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C. - C&C RABATE S.R.L.): En la Pág. 24 de la PROMESA DE CONSORCIO, el CONSORCIADO 2 no Firma, ni se identifica con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio, tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE.- Culinado el Plazo el postor SI SUBSANO.</p>						
<p>(viii) CONSORCIO CHICLAYO (ZANE CONSTRUCCION S.A.C. - PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L.): En la Pág. 16 de la PROMESA DE CONSORCIO, el nombre del primer consorciado es ilegible. ADICIONAL a lo indicado, No se aprecia la FIRMA de cada consorciado, ni la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de cada integrante del consorcio, tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, Se otorgo plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE.- Culinado el Plazo el postor NO SUBSANO, en su totalidad tal como se indico en el Acta de fecha 22/08/2024, No consigno las firmas, ni la identificación de cada consorciado en la pág. 16 de la promesa formal de consorcio, tal como se señalo en el acta de subsanación, y de acuerdo a lo indicado en la directiva n° 005-2019-OSCE/CD. Por lo tanto, la Oferta No es Admitida.</p>						

ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTO	POSTORES					
	11	12	13	14	15	
	CONSORCIO RECKA (PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC - CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.)	CONSORCIO UBR (CONSULTORA & CONSTRUCTORA UBR E.I.R.L. - GRUPO EJECUTOR UBR S.R.L.)	CONSORCIO OMEGA (CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C. - BETA KONCRET SAC.)	CONSORCIO CAJAMARCA (EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES)	CONSORCIO ZEUS (CONSTRUCTORA NANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NANI S.A.C. - CONSTRUCTORA RMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RMI E.I.R.L.)	
Documentación de presentación obligatoria						
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PAG 7	PRESENTA PAG 3	PRESENTA PAG 3	PRESENTA PAG 4	PRESENTA PAG 6
b)	En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios , este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA PAG 10 - 22	PRESENTA PAG 4 - 12	PRESENTA PAG 4 - 11	PRESENTA PAG 7 - 14	PRESENTA PAG 8 - 14
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA PAG 29	PRESENTA PAG 13	PRESENTA PAG 12 - 13	PRESENTA PAG 16 - 17	PRESENTA PAG 16
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PAG 31	PRESENTA PAG 14	PRESENTA PAG 14	PRESENTA PAG 18	PRESENTA PAG 18
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA PAG 33	PRESENTA PAG 15	PRESENTA PAG 15	PRESENTA PAG 19	PRESENTA PAG 20
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	PRESENTA (ix) PAG 35 - 39	PRESENTA PAG 16 - 17	PRESENTA (x) PAG 16 - 18	PRESENTA (xi) PAG 20 - 23	PRESENTA PAG 22 - 23
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	PAG 41 - 73 S/. 27,312,199.12	PAG 18 - 57 S/. 27,312,199.12	PAG 19 - 40 S/. 27,312,199.12	PAG 25 - 86 S/. 27,312,199.12	PAG 25 - 53 S/. 27,312,199.12
	Verificación Aritmética	S/27,312,199.12	S/27,312,199.12	S/27,312,199.12	S/27,312,199.12	S/27,312,199.12
SITUACION DE LA PROPUESTA		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
<p>(ix) CONSORCIO RECKA (PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC - CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.): En la Pág. 35 de la PROMESA DE CONSORCIO, el CONSORCIADO 1 no Firma y el CONSORCIADO 2 firma sin identificarse con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio; en la página 36 el CONSORCIADO 2 firma sin identificarse con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio; tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE.- Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.</p>						
<p>(x) CONSORCIO OMEGA (CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C. - BETA KONCRET SAC.): En la Pág. 16 de la PROMESA DE CONSORCIO, el CONSORCIADO 1 no Firma, ni se identifica con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio, tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE.- Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.</p>						
<p>(xi) CONSORCIO CAJAMARCA (EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES): En la Pág. 20 de la PROMESA DE CONSORCIO, el CONSORCIADO 1 Firma sin identificarse con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio; asimismo, el CONSORCIADO 2 no firma esta página 20, tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE.- Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.</p>						

ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTO	POSTORES											
	16 CONSORCIO JAC (CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A. - JJR DURAND SAC)	17 MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	18 COVIDA S.R.L.	19 CONSORCIO AGUAS PERU (VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L. - J C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	20 CONSORCIO XCR (CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC - CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)							
Documentación de presentación obligatoria												
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PAG 6	PRESENTA PAG 256	PRESENTA PAG 4	PRESENTA PAG 4	PRESENTA PAG 5						
b)	En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios , este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA (xii) PAG 8 - 11	PRESENTA PAG 251 - 254	PRESENTA PAG 6 - 10	PRESENTA PAG 8 - 16	PRESENTA PAG 10 - 18						
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA PAG 13	PRESENTA PAG 248	PRESENTA PAG 13	PRESENTA PAG 18	PRESENTA PAG 20						
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PAG 15	PRESENTA PAG 246	PRESENTA PAG 15	PRESENTA PAG 20	PRESENTA PAG 22						
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA PAG 17	PRESENTA PAG 244	PRESENTA PAG 17	PRESENTA PAG 22	PRESENTA PAG 24						
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	PRESENTA PAG 19 - 21	No aplica	No aplica	PRESENTA (xiv) PAG 24 - 25	PRESENTA PAG 26 - 27						
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	PAG 23 - 51 S/. 27,312,199.12	PAG 194 - 242 S/. 27,312,199.12	PAG 19 - 41 (xiii) S/. 27,312,199.12	PAG 27 - 45 S/. 27,312,199.12	PAG 29 - 70 (xv) S/. 27,312,199.12						
	Verificación Aritmética	S/27,312,199.12	S/27,312,199.12	Las partidas 04.01.01.04.03.02 y 04.01.01.04.04 BALANZA de la Pág.22 de la Oferta Economica, los montos son ilegibles: <table border="1"> <tr> <td>101.58</td> <td>397.18</td> </tr> <tr> <td>5.67</td> <td>554.98</td> </tr> <tr> <td></td> <td>23,699.40</td> </tr> </table>	101.58	397.18	5.67	554.98		23,699.40	S/27,312,199.12	S/27,312,046.24
101.58	397.18											
5.67	554.98											
	23,699.40											
	SITUACION DE LA PROPUESTA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA						
<p>(xii) CONSORCIO JAC (CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A. - JJR DURAND SAC): El consorciado; "JJR DURAND SAC", no presenta vigencia de poder tal como se solicita en las bases integradas, en su lugar presenta registro y vigencia de persona jurídica, por lo que, esta omisión se encuentra dentro de los supuestos de subsanación; de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Art. 60, numeral 60.2, literal h) el cual señala lo siguiente: "La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública", por lo que, se solicita subsanar este extremo y presentar la VIGENCIA DE PODER correspondiente del consorciado "JJR DURAND SAC". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE.- Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.</p>												
<p>(xiii) COVIDA S.R.L.: De acuerdo a lo indicado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 60, numeral 60.4 dice: "...En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento..", que de realizada la verificación aritmética a la oferta económica, se detecto que los montos consignados en las partidas 04.01.01.04.03.02 y 04.01.01.04.04 BALANZA de la Pág.22 de la Oferta Economica, son ilegibles, por lo que, no resulta posible realizar la verificación aritmética. Adicional a lo indicado, en las bases integradas, en su numeral 1.8 "Presentación y Apertura de Ofertas" indica lo siguiente: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible". Por lo expuesto el comité de selección no puede incurrir en interpretaciones, hecho que fue citado en numerables pronunciamiento por parte del OSCE, siendo un ejemplo el citado en la Resolución N° 00156-2023-TCE-S5. Por lo expuesto la Oferta No es Admitida. Ahora bien de realizarse el calculo con un valor de "101.58" el resultado final de la oferta de como resultado; S/ 27,312,196.76 (89.999992%) - Monto que se encuentra fuera de los límites establecidos, y realizando el calculo con "101.68" el resultado final de la oferta de como resultado; S/ 27,312,197.22 (89.999994%) monto que tambien se encuentra fuera de los límites establecidos en las bases integradas.</p>												
<p>(xiv) CONSORCIO AGUAS PERU (VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L. - J C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.): La promesa formal de consorcio NO ESTA LEGALIZADA de conformidad con el Art. 52 del RLCE y el literal f) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas "las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas", adicional a lo indicado; se observa que falta la firma del representante del Consorciado 2, por lo que, en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE.- Culminado el Plazo el postor SI SUBSANO.</p>												
<p>(xv) CONSORCIO XCR (CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC - CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA): De acuerdo a lo indicado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 60, numeral 60.4 dice: "...En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento..", que de realizada la verificación aritmética a la oferta económica, se detecto error en la suma del costo directo, dando como resultado S/ 19,894,486.53 (siendo el declarado en su anexo 6: S/ 19,894,616.09), por lo tanto, el monto total Ofertado real es de S/ 27,312,046.24 soles, el cual representa un 89.999496%, encontrandose por DEBAJO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS en las Bases Integradas. Por lo expuesto corresponde el rechazo de oferta por encontrarse enmarcado en lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su Art. 68, numeral 68.6 el cual dice: "Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%)".</p>												

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : UNIDAD EJECUTORA 003 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-UE 003 GICA-1

Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA- ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DEL

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha :	28/08/2024	Hora :	5:25 PM
Descripción Item	CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA-	Usuario que actualizó :	FERNANDO SAENZ ARENAS		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Prelación
20515300121	CONSORCIO RECKA	100.0	1
20528481991	CONSORCIO H & T	100.0	2
20477233458	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	100.0	3
20510591829	CONSORCIO CHICLAYO	100.0	4
20257427022	CONSORCIO JAC	100.0	5
20498249630	CONSORCIO OMEGA	100.0	6
20565699955	CONSORCIO ZEUS	100.0	7
20486505118	CONSORCIO AGUAS PERU	100.0	8
20529421444	CONSORCIO EJECUTOR 2B	100.0	9
20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	100.0	10
20510711824	CONSORCIO CAJAMARCA	100.0	11
20486845725	CONSORCIO AMBIENTAL VIDA	100.0	12
20511866481	CONSORCIO SAN EXPEDITO	100.0	13
20600917111	CONSORCIO INTEGRAL 2024	100.0	14
20506003351	CONSORCIO TIGUER	100.0	15
20551217702	CONSORCIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	100.0	16
20491552981	CONSORCIO UBR	100.0	17
20607144088	CONSORCIO AMBIENTAL CHICLAYO	100.0	18
20574662517	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	100.0	19
20508794968	INGENIERIA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCION S.A.C.	99.99	20
20494951020	CONSORCIO DEL NORTE	99.98	21
20479780847	CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO	90.0	22

ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTO	POSTORES						
	21	22	23	24	25	26	
	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	CONSORCIO EJECUTOR 2B (BARDEX MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C. - CORPORACION NEBUSI S.A.C.)	CONSORCIO H & T (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	CONSORCIO DEL NORTE (ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO (C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - QIAN BEI S.R.L.)	
Documentación de presentación obligatoria							
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PAG 16	PRESENTA PAG 5	PRESENTA PAG 6	PRESENTA PAG 6	PRESENTA PAG 6	PRESENTA (xviii) PAG 3
b)	En caso de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios , este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA PAG 10 - 12	PRESENTA PAG 8 - 17	PRESENTA PAG 9 - 26	PRESENTA PAG 8 - 20	PRESENTA PAG 8 - 11	PRESENTA PAG 6 - 18
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA PAG 18	PRESENTA PAG 22	PRESENTA PAG 32	PRESENTA PAG 24	PRESENTA PAG 15	PRESENTA PAG 22
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PAG 20	PRESENTA PAG 24	PRESENTA PAG 34	PRESENTA PAG 26	PRESENTA PAG 17	PRESENTA PAG 24
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA PAG 22	PRESENTA PAG 26	PRESENTA PAG 36	PRESENTA PAG 28	PRESENTA PAG 19	PRESENTA PAG 26
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO APLICA	PRESENTA PAG 28 - 31	PRESENTA (xvi) PAG 38 - 41	PRESENTA (xvii) PAG 30 - 33	No aplica	PRESENTA (xviii) PAG 28 - 29
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	PAG 24 - 41 S/. 27,312,199.12	PAG 34 - 63 S/. 27,312,199.12	PAG 43 - 80 S/. 27,312,199.12	PAG 36 - 80 (xvii) S/. 27,312,199.12	PAG 21 - 37 S/. 27,312,199.12	PAG 31 - 94 S/. 30,346,887.91
	Verificación Aritmética	S/27,312,199.12	S/27,312,199.12	S/27,312,199.12	S/27,312,204.79	S/27,312,199.12	S/30,346,887.91
SITUACION DE LA PROPUESTA		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

(xvi) **CONSORCIO H & T (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA):** En la Pág. 38 de la PROMESA DE CONSORCIO, el CONSORCIADO 2 no Firma, ni se identifica con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio, tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE.- Culinado el Plazo el postor SI SUBSANO.

(xvii) **CONSORCIO DEL NORTE (ASESORIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERRAMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.):** En la Pág. 30 de la PROMESA DE CONSORCIO, ambos CONSORCIADOS no Firman, ni se identifica con la precisión del nombre completo o la denominación o razón social de este integrante del consorcio, tal como se establece en el Numeral 7.4.2., inciso 1, literal b - de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. Por lo que, se configura en una omisión la cual se encuentra enmarcada en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 la cual indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto, se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE.- Culinado el Plazo el postor SI SUBSANO.
- DE LA VERIFICACIÓN ARITMETICA: De acuerdo a lo indicado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 60, numeral 60.4 dice: "...En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento.", que de realizada la verificación aritmética a la oferta económica, se detecto error en la suma del costo directo, dando como resultado S/ 19,276,362.70 (siendo el declarado en su anexo 6: S/ 19,276,357.90), por lo tanto, el monto total Ofertado real es de S/ 27,312,204.79 soles, el cual representa un 90.00002%, encontrandose DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS en las Bases Integradas.

(xviii) **CONSORCIO EJECUTOR CHICLAYO (C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - QIAN BEI S.R.L.):** La promesa formal de consorcio NO ESTA LEGALIZADA de conformidad con el Art. 52 del RLCE y el literal f) del numeral 2.2.1.1. de las bases integradas "las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas", adicional a lo indicado, la propuesta NO esta foliada, de acuerdo a lo indicado en las Bases integradas en la página 7, Numeral 1.7 que indica lo siguiente "... Las ofertas se presentan foliadas", por lo que, en el RLCE en su Art. 60, numeral 60.1 indica; "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". Por lo expuesto se otorga plazo de 1 día hábil, para la subsanación mediante la plataforma del SEACE.Culinado el Plazo el postor SI SUBSANO.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

1 Postor: CONSORCIO RECKA
(PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC - CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.)

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° Contrato /O/C /Comprobant e de pago	Fecha Suscripción o Cancelación	VAL Contrato	Tipo de cambio	Valor contabilizado (S/-)	Contrato / Orden Servicio	Conformidad de Servicio	Comprobante de pago	Observaciones
1	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - Unidad Ejecutora PROGRAMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL - PIASAR	OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES, DISTRITO DE HUARANGO - SAN IGNACIO - CAJAMARCA	N°154-2021-PNSR-PIASAR	20/01/2023	S/ 3,713,804.49	1	S/ 0.00	X	X		<p style="text-align: center;">Página 83 - 123 - No cumple</p> <p>El Acta de Recepción de Obra presentada para acreditar la experiencia; no acredita el monto total, tal como se solicita en la pág. 49 de las bases integradas, el cual indica lo siguiente; "... Así como el monto total que implícito su ejecución".</p> <p>Adicional a lo indicado nos remitimos a lo señalado en el OPINIÓN N° 185-2017/DTN, la cual indica lo siguiente; "... el requisito de calificación "experiencia del postor" se acredita con copia simple de contratos y sus respectivas actas de recepción y conformidad; con copia simple de contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o con copia simple de contratos y cualquier otra documentación d e la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida , a sí como su monto total, siendo que este ultimo comprende tanto los adicionales como deductivos que se hubieren generado durante la ejecución "</p> <p>Para el presente caso, se precisa, que el documento ofrecido si indica la culminación de la obra, pero no indica el monto total, tal como se señala en las bases integradas y la OPINIÓN N° 185-2017/DTN, por lo tanto, no se considera para el calculo de la experiencia.</p>
2	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - Unidad Ejecutora PROGRAMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL - PIASAR	OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA SANTA ISABEL DE BAHUANISHO, DISTRITO DE MANTAY - CORONEL PORTILLO, UCAYALI	N°079-2020-PNSR-PIASAR	15/09/2021	S/ 4,333,717.22	1	S/ 4,543,694.43	X	X		<p style="text-align: center;">Página 125 - 162</p> <p style="text-align: center;">Cumple</p>
3	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - Unidad Ejecutora PROGRAMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL - PIASAR	OBRA 01: INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA DE PANAILLO, DISTRITO DE YARANICOCHA, PORTILLO UCAYALI OBRA 02: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERÍA LAS AMÉRICAS, DISTRITO DE YARINACOCHA, CORONEL PROTILO UCAYALI	N°069-2020-PNSR-PIASAR	OBRA 1 06/01/2022 OBRA 2 07/01/2022	S/ 7,167,962.14	1	S/ 7,920,318.45	X	X		<p style="text-align: center;">Página 164 - 207</p> <p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Obra 1: Liquidación por el monto de S/ 4,564,408.77 soles</p> <p>Obra 2: Liquidación por el monto de S/ 3,355,909.68 soles</p> <p style="text-align: center;">Monto total: S/ 7,920,318.45 soles</p>
4	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - Unidad Ejecutora PROGRAMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL - PIASAR	OBRA 01: INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL CENTRO POBLADO DE ATAHUALPA, DISTRITO DE MANSERICHE - DATEDM DEL MARAÑÓN - LORETO OBRA 02: INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL CENTRO POBLADO DE SACHAPAPA DISTRITO DE MANSERICHE - LORETO	N°037-2019-PNSR-PIASAR	OBRA 1 01/10/2021 OBRA 2 13/01/2023	S/ 10,938,177.49	1	S/ 0.00	X	X		<p style="text-align: center;">Página 209 - 255 - No cumple</p> <p>El Acta de Recepción de Obra presentada para acreditar la experiencia; no acredita el monto total, tal como se solicita en la pág. 49 de las bases integradas, el cual indica lo siguiente; "... Así como el monto total que implícito su ejecución".</p> <p>Adicional a lo indicado nos remitimos a lo señalado en el OPINIÓN N° 185-2017/DTN, la cual indica lo siguiente; "... el requisito de calificación "experiencia del postor" se acredita con copia simple de contratos y sus respectivas actas de recepción y conformidad; con copia simple de contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o con copia simple de contratos y cualquier otra documentación d e la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida , a sí como su monto total, siendo que este ultimo comprende tanto los adicionales como deductivos que se hubieren generado durante la ejecución "</p> <p>Para el presente caso, se precisa, que el documento ofrecido NO indica la culminación de la obra, NI el monto total, tal como se señala en las bases integradas y la OPINIÓN N° 185-2017/DTN, por lo tanto, no se considera para el calculo de la experiencia.</p>

5	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO	N°191-2017-PNSR/PR OCOES	3/11/2021	S/ 10,841,686.48	1	S/ 0.00	X	X	<p>Página 257 - 303 - No cumple</p> <p>De acuerdo a las bases del procedimiento, en su Pág. 8, Numeral 1.8. "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS", indica en su 2do párrafo lo siguiente: "<u>El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible</u>". Ahora bien, de verificada la <u>Resolución de Liquidación Final de Contrato a Suma Global (pág. 300 a 303)</u>, podemos señalar que en ninguna página del citado documento se puede apreciar las firmas legibles de los representantes de la Entidad contratante, por lo que, el colegiado no puede asumir datos no consignados en esta, ya que, no se identifica las firmas de quien da la conformidad al citado documento.</p> <p>Es menester traer a colación lo señalado por el <u>Tribunal de Contrataciones del Estado en su Resolución N° 4191-2022-TCE-S4, Numeral 28, la cual indica: "No obstante ello, es importante resaltar que es responsabilidad de cada postor la formulación de sus ofertas; razón por la cual, en el caso concreto, el Adjudicatario se encontraba obligado a verificar que los documentos que conforman su oferta, aporten información clara y legible. Así pues, contrario a lo alegado por el Adjudicatario, de los documentos mostrados, se aprecia que su oferta evidencia la existencia de información ilegible de carácter trascendente, como es el caso de la identificación de los suscriptores de los contratos y constancias de prestación presentados para la acreditación de su experiencia; máxime, si la propia Entidad, al absolver el recurso de apelación, ha señalado que éste hecho implica que no se pueda determinar fehacientemente la idoneidad de dichos documentos. Además, cabe considerar que, esta situación afecta la trazabilidad de la experiencia que se pretende acreditar, en la medida que no es posible identificar de manera clara y precisa a los intervinientes en el documento presentado.</u></p> <p>También, el <u>Tribunal de Contrataciones del Estado en su Resolución N° 2464-2020-TCE-S4</u>. En su numeral 25 indica lo siguiente: "...es importante tener en cuenta que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones y/o a otras fuentes en la que se encuentren referencias de los bienes o productos ofertados. Así pues, toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente..."</p> <p>Por lo expuesto, el documento presentado es ilegible y a la vez no se identifica quien lo suscribe, por lo tanto, no se considera para el cálculo de la experiencia.</p>
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE MACUASH DEL DISTRITO DE CHACAS PROVINCIA DE ANCASH	S/N	11/06/2017	S/ 3,170,228.21	1	S/ 3,170,228.21			<p>Página 305 - 314 - No cumple</p> <p>Cumple</p>
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS , DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE ANCASH	N°95-2016-MPC	8/04/2017	S/ 6,091,269.10	1	S/ 6,091,269.10	X	X	<p>Página 316 - 326</p> <p>Cumple</p>

8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE ANTA, DISTRITO DE ANTA- ANCASH	N°002016-MDA	13/09/2016	S/ 3,676,640.53	1	S/ 0.00	X	X	<p>Página 328 - 340 - No cumple</p> <p>De acuerdo a las bases integradas, en la pág. 50 indica lo siguiente: "En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", ahora bien, la directiva aplicable para verificar el cumplimiento de esta experiencia es la DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD, la cual indica en su numeral 7.7, inciso 1. "Contener la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 7.4.2 de la presente directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite", para lo cual, de verificado el contrato de consorcio denominado "CONSORCIO VM", no se puede distinguir el contenido mínimo de lo solicitado en la directiva antes señala, como lo son en los literales: "d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. Cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto..."; y "e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. Los consorciados deben valorizar sus obligaciones...". POR LO TANTO, de acuerdo a la precisión realizada, respecto a la directiva de aplicación, EN EL DOCUMENTO OFRECIDO POR EL POSTOR; no se identifica las i) Las obligaciones de cada consorciado y ii) el porcentaje de participación que corresponde a cada consorciado (Es ilegible), No cumpliendo en este extremo.</p> <p>Es menester indicar que, de acuerdo a las bases del procedimiento, en su Pág. 8, Numeral 1.8."PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS", indica en su 2do párrafo lo siguiente: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible".</p> <p>Por lo expuesto, traemos a colación lo citado por el Tribunal de Contrataciones del Estado en su Resolución N° 069-2013-TC-S2; la cual indica en su numeral 6 lo siguiente: "Así pues, debe precisarse que toda la información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, y precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité especial la verificación directa de lo propuesto por los postores, y, de esta forma corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad, es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas..."; adicional a lo indicado señala "...se concluye que el comité especial, debe realizar una evaluación integral de la propuesta, la cual supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de éstos, va que ello implicaría vulnerar los principios de la imparcialidad, transparencia y trato justo e igualitario, descritos en la normativa de contrataciones del Estado".</p> <p>Por lo expuesto, no se considera para el cálculo de la experiencia, por no identificarse manera fehaciente las obligaciones y el porcentaje de participación de los consorciados, en el contrato de consorcio de la experiencia presentada.</p>
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARQUIN	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE CALETA DE CARQUIN - HUAURA - LIMA	N°01-2015- MDCC/UA	29/08/2016	S/ 3,617,186.27	1	S/ 0.00	X	X	<p>Página 342 - 355 - No Cumple</p> <p>De acuerdo a las bases del procedimiento, en su Pág. 8, Numeral 1.8."PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS", indica en su 2do párrafo lo siguiente: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible".</p> <p>A la vez, Es menester traer a colación lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado en su Resolución N° 4191-2022-TCE-S4, Numeral 28, la cual indica: "No obstante ello, es importante resaltar que es responsabilidad de cada postor la formulación de sus ofertas, razón por la cual, en el caso concreto, el Adjudicatario se encontraba obligado a verificar que los documentos que conforman su oferta, aporten información clara y legible. Así pues, contrario a lo alegado por el Adjudicatario, de los documentos mostrados, se aprecia que su oferta evidencia la existencia de información ilegible de carácter trascendente, como es el caso de la identificación de los suscriptores de los contratos y constancias de prestación presentados para la acreditación de su experiencia; máxime, si la propia Entidad, al absolver el recurso de apelación, ha señalado que éste hecho implica que no se pueda determinar fehacientemente la idoneidad de dichos documentos. Además, cabe considerar que, esta situación afecta la trazabilidad de la experiencia que se pretende acreditar, en la medida que no es posible identificar de manera clara y precisa a los intervinientes en los documentos presentados.</p> <p>Por lo indicado al no ser legible el nombre y cargo de algunos responsables de la entidad, al suscribir el acta de recepción de obra, no es factible por lo expuesto, considerar el presente documento para el cálculo de la experiencia.</p>
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA CIUDAD DE RANRAHIRCA, DISTRITO DE RANRAHIRCA, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH	N°090-2014/MP R	3/08/2015	S/ 4,645,171.95	1	S/ 0.00	X	X	<p>Página 357 - 367 - No Cumple</p> <p>Una (1) firma quien suscribe el acta de recepción de obra es ilegible. De acuerdo a las bases del procedimiento, en su Pág. 8, Numeral 1.8."PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS", indica en su 2do párrafo lo siguiente: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible".</p> <p>A la vez, Es menester traer a colación lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado en su Resolución N° 4191-2022-TCE-S4, Numeral 28, la cual indica: "No obstante ello, es importante resaltar que es responsabilidad de cada postor la formulación de sus ofertas, razón por la cual, en el caso concreto, el Adjudicatario se encontraba obligado a verificar que los documentos que conforman su oferta, aporten información clara y legible. Así pues, contrario a lo alegado por el Adjudicatario, de los documentos mostrados, se aprecia que su oferta evidencia la existencia de información ilegible de carácter trascendente, como es el caso de la identificación de los suscriptores de los contratos y constancias de prestación presentados para la acreditación de su experiencia; máxime, si la propia Entidad, al absolver el recurso de apelación, ha señalado que éste hecho implica que no se pueda determinar fehacientemente la idoneidad de dichos documentos. Además, cabe considerar que, esta situación afecta la trazabilidad de la experiencia que se pretende acreditar, en la medida que no es posible identificar de manera clara y precisa a los intervinientes en los documentos presentados.</p> <p>Por lo indicado al no ser legible el nombre y cargo de algunos responsables de la entidad, al suscribir el acta de recepción de obra, no es factible por lo expuesto, considerar el presente documento para el cálculo de la experiencia.</p>
TOTAL FACTURACIÓN							21,725,510.19	NO CALIFICA		

2 Postor: **CONSORCIO H & T (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)**

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° Contrato /O/C /Comprobante de pago	Fecha Suscripción o Cancelación	VAL Contrato	Tipo de cambio	Valor contabilizado (S./.)	Contrato / Orden Servicio	Conformidad de Servicio	Comprabante de pago	Observaciones
1	Municipalidad Provincial de Cajamarca	Ejecución de la Obra: "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en los Caseríos Paccha Chica Baja y Paccha Grande Baja, C.P. La Paccha del Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca"	076-2020-MPC	12/03/2021	S/ 697,252.42	1	S/ 442,910.32	X	X		Página 90 - 116 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 60% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 738,183.86 soles
2	Municipalidad Distrital de la Asunción	Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Saneamiento Básico en el Caerío Catillambi, Distrito de Asunción - Cajamarca - Cajamarca", con Código Único N° 2182798 (Código SNIP N° 259654)	004-2019-MDA-GM	17/09/2020	S/ 1,619,981.10	1	S/ 818,999.92	X	X		Página 118 - 158 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 50% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 1,637,999.83 soles
3	Municipalidad Distrital Cachachi	Ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento del Caserío Corral Pampa; C.P. Araqueda del Distrito de Cachachi - Provincia de Cajabamba - Departamento de Cajamarca" Con Código Único de Inversiones N° 2473525	332-2020-MDC/ULSG	3/09/2021	S/ 1,669,348.53	1	S/ 0.00	X	X		Página 176 - 213 No Cumple Dentro del Acta de recepción de obra se consigna en el "NUMERAL 1.21 , INDICIA; FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO: 27/04/2021 (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2021-MDC/A) ", hecho que contraviene lo indicado en las bases integradas (pág. 49 - ACREDITACIÓN), donde se indica textualmente: "... documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida" Por lo señalado se desprende que esta obra tuvo una resolución de contrato. por lo tanto, no se considera para el computo de la experiencia.
4	Municipalidad Distrital Cachachi	Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable del Caserío El Quinual del C.P. Calluan, Distrito de Cachachi - Cajabamba - Cajamarca", CUI N° 2378239	260-2020-MDC/ULSG	7/07/2021	S/ 1,463,771.82	1	S/ 1,095,082.11	X	X		Página 215 - 244 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 75% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 1,479,840.69 soles
5	Municipalidad Distrital de Querocoto	Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico (UBS) en las Localidades de Sigues y Santa Rosa de Sigues, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota- Cajamarca"	007-2016-MDQ/UL	4/09/2017	S/ 3,750,311.77	1	S/ 1,660,308.42	X	X		Página 246 - 271 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 40% del monto total acreditado, y de acuerdo a la constancia de conformidad de obra, el monto total ejecutado es de S/ 4,150,771.04 soles
6	Gobierno Regional Amazonas	Ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación Sanitaria de Disposición de Excretas y Aguas Grises en la CC.NN. Nueva Salen, Distrito de Imaza - Bagua - Amazonas"	013-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-GGR	21/09/2021	S/ 3,278,860.82	1	S/ 1,874,830.87	X	X		Página 273 - 319 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 50% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 3,749,661.73 soles
7	Municipalidad Distrital de Sorochuco	Ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Rural de los Caseríos de Chaquicocha y Sartenes Ahijadero, Distrito de Sorochuco Provincia de Celendín - Cajamarca"	001-2018-MDS-LOG	4/10/2019	S/ 3,151,683.19	1	S/ 645,601.38	X	X		Página 321 - 339 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 20% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 3,228,006.89 soles
8	Municipalidad Distrital de Sorochuco	Ejecución de la obra "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de las Localidades Salacat, Liclipampa, Alocucho, Pueblo Nuevo y la Pampa Distrito de Sorochuco, Provincia de Celendín - Cajamarca",	003-2019-MDS	16/11/2020	S/ 7,165,244.99	1	S/ 2,201,481.66	X	X		Página 341 - 363 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 30% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 7,338,272.21 soles

9	Municipalidad Distrital de la Encañada	Ejecución de la Obra: "Creación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en el Caserío de Maqui - Maqui centro Poblado Nuevo Perú, Distrito de la Encañada - Cajamarca - Cajamarca"	061-2018-MDLE	07/05/2019	S/ 984,036.53	1	S/ 0.00	X	X	<p>Página 365 - 386 - No Cumple</p> <p>El postor presenta un contrato de consorcio que No es válido, para esto, citamos lo indicado en la DIRECTIVA N° 006-2017-OSCE/CD aplicable para este caso, el cual señala en su punto 7.5.2 Experiencia del Postor, numeral 2 lo siguiente: "Para calificarla experiencia del postor no se toma en cuenta la documentación presentada por el o los consorciados que asumen las obligaciones referidas a las siguientes actividades: a) Actividades de carácter administrativo o de gestión como facturación, financiamiento, aporte de cartas fianzas o pólizas de caución, entre otras."</p> <p>Ahora, de verificada la pág. 375 de la oferta, podemos evidenciar que la empresa MACCSEL CONTRATISTAS GENERALES SRL tiene participación porcentual del 60% "ADMINISTRATIVA", por lo tanto, No es válida de acuerdo a la directiva aplicable para este contrato. así mismo, en las bases integradas pág 41, indica lo siguiente; "En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la directiva "Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del estado".</p> <p>- Adicional a lo indicado, el colegiado recoge su evaluación de los documentos presentados por los postores en contraste con la normativa vigente, así es que, el comité de selección no cuenta con la facultad de interpretar o deducir lo ofertado, siendo de entera responsabilidad del postor el presentar la información de manera clara y acorde a las bases integradas.</p>
10	Municipalidad Provincial de Cajamarca	Ejecución de la obra: "Instalación de un Sistema de Canalización de Residuos y Excretas Humanas en el C.P. Porcon Bajo, Provincia de Cajamarca - Cajamarca"	044-2017-MPC	12/04/2018	S/ 2,110,004.04	1	S/ 1,743,703.00	X	X	<p>Página 388 - 408</p> <p>Cumple</p> <p>Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 80% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 2,179,628.75 soles</p>
11	Municipalidad Distrital de San Juan	Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Saneamiento Básico Rural con Biodigestores en el Centro Poblado de Choten, Gavilan Sector N° 02, Las Quinuas Sector N° 03, Distrito de San Juan Cajamarca - Cajamarca"	002-2021-MDSJ	7/10/2022	S/ 1,855,342.46	1	S/ 927,671.23	X	X	<p>Página 410 - 430</p> <p>Cumple</p> <p>Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 50% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total es de S/1,855,342.46 soles</p>
12	Municipalidad Distrital de Cortegana	Ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en las Localidades de San Miguel, Vista Alegre, Palma Andina, del Distrito de Cortegana - Provincia de Celenidín Departamento Cajamarca"	010-2021-GM-MDC	5/06/2023	S/ 6,401,671.41	1	S/ 1,920,501.42	X	X	<p>Página 432 - 450</p> <p>Cumple</p> <p>Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 30% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total es de S/ 6,401,671.41 soles</p>
13	Municipalidad Distrital de Patatz	Ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Shicun, Distrito de Patatz, Provincia de Patatz - Departamento de La Libertad"	111-2022-MDP/JUL	7/08/2023	S/ 2,312,035.17	1	S/ 1,849,628.14	X	X	<p>Página 432 - 450</p> <p>Cumple</p> <p>Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 80% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total es de S/ 2,312,035.17 soles</p>
14	Municipalidad Distrital de Tacabamba	Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable e Instalación del Servicio de Desague del C.P. Chucmar en las Localidades de Chucmar Alto y Chucmar Centro, Distrito de Tacabamba - Chota - Chota - Cajamarca - SNIP 211057"	001-2020-MDT	31/03/2022	S/ 8,461,411.36	1	S/ 4,225,825.42	X	X	<p>Página 477 - 506</p> <p>Cumple</p> <p>Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 50% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 8,451,650.83 soles</p>
15	Municipalidad Distrital de Tacabamba	Ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua y Disposición Sanitaria de Excretas de la Localidad de Nuevo San Martín, Choaguit - Vista Alegre, Ramospampa, Pilco, Succhapampagrano Gara Gara del Distrito de Tacabamba Provincia de Chota - Departamento de Cajamarca con CUI N° 2463341"	084-2022-MDT	6/12/2023	S/ 10,785,533.44	1	S/ 10,461,967.44	X	X	<p>Página 508 - 544</p> <p>Cumple</p> <p>Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 97% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 10,785,533.44 soles</p>

16	Municipalidad Distrital de la Encañada	Ejecución de la Obra: "Mejoramiento Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Localidad de Sangal Bajo del Distrito de Encañada - Provincia de Cajamarca - Departamnto de Cajamarca" con CUI N° 2517509	023-2022-MDLE/UAYL	2/10/2023	S/ 1,622,940.68	1	S/ 1,136,058.48	X	X	Página 546 - 579	Página 546 - 579 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 70% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 1,622,940.68 soles	
17	Municipalidad Distrital de Maquia	Ejecución de la obra: "Instalación de Servicio de Saneamiento Básico en la Localidad de Carachama, Distrito de Maquia - Requena - Loreto"	001-2022-A-MDM	2/11/2022	S/ 5,286,551.51	1	S/ 2,595,608.37	X	X	Página 581 - 605	Página 581 - 605 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 45% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 5,768,018.60 soles	
18	Municipalidad Distrital de Urarinas	Ejecución de la Obra:"Creación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Desague de la Localidad de Cuninico - Distrito de Urarinas - Provincia Loreto - Departamento Loreto"	S/N°	18/03/2022	S/ 6,105,138.36	1	S/ 3,270,893.19	X	X	Página 607 - 654	Página 607 - 654 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 50% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 6,541,786.38 soles	
19	Municipalidad Distrital de Yaguas	Ejecución de la Obra:"Creación e Instalación del Servicio de Agua Potable y Servicio de Saneamiento Básico Rural en la Comunidad de Remanso, Distrito de Yaguas, Provincia de Putumayo - Loreto"	001-2022-A-MDY	6/11/2023	S/ 12,820,000.00	1	S/ 7,013,947.79	X	X	Página 656 - 689	Página 656 - 689 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 50% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 14,027,895.57 soles	
TOTAL FACTURACIÓN								43,885,019.13	CALIFICA			

3 Postor: SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° Contrato /O/C /Comprobant e de pago	Fecha Suscripción o Cancelación	VAL Contrato	Tipo de cambio	Valor contabilizado (S/.)	Contrato / Orden Servicio	Conformid ad de Servicio	Compro bante de pago	Observaciones
1	CAMPOSOL S.A.	OBRA DE RIEGO: Construcción de mega reservorios para el Abastecimiento de las tomas 7A - 7AI-7B (LP) y Toma 7C (M)	S/N	Acta 1: 27/01/2023 Acta 2: 23/09/2023	\$9,980,158.91	3.791	S/ 44,923,971.16	X	X		<p>Página 46 - 43 Cumple</p> <p>Acta de Recepción de Obra N° 1: Monto final ejecutado es de \$ 4,052,774.09 Acta de Recepción de Obra N° 2: Monto final ejecutado es de \$ 7,797,389.76</p> <p>Total ejecutado en la Obra: \$ 11,850,163.85 dolares americanos</p> <p>Que al realizar la conversión a SOLES con tipo de cambio 3.791 da como resultado S/ 44,923,971.16 soles.</p>
TOTAL FACTURACIÓN								44,923,971.16	CALIFICA		NOTA: Se sugiere al organo encargado de las contrataciones, la fiscalización respectiva

4 Postor: **CONSORCIO CHICLAYO (SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C. - INVERSIONES EVZA S.R.L.)**

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° Contrato /O/C /Comprobant e de pago	Fecha Suscripción o Cancelación	VAL Contrato	Tipo de cambio	Valor contabilizado (S/.)	Contrato / Orden Servicio	Conformid ad de Servicio	Compro bante de pago	Observaciones
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URB. EL INGENIERO I DISTRITO DE CHICLAYO- PROVINCIAL DE CHICLAYO -REGIÓN LAMBAYEQUE	N°001-2021- MPCH/GM	18/01/2022	S/ 2,117,672.26	1	S/ 2,117,672.26	X	X		Página 77 - 91 Cumple
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAPANAS	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES PUEBLO CHAYAHUITA, SAN RAMÓN, SAMARIA, 28 DE JULIO, SAN MIGUEL Y SACHAVACA, DISTRITO DE CAHUAPANAS-DATEM DEL MARAÑÓN-LORETO.	N°101-2021- MDC-UA	27/12/2023	S/ 18,796,849.36	1	S/ 15,037,479.49	X	X		Página 93 - 122 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 80% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total es de S/ 18,796,849.36 soles
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	EJECUCIÓN DE LA OBRA: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN DE ÑAUZA-TAULLIGAN Y TARUCA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE-HUANUCO-HUANUCO.	N°123-2020- MDSMV	16/11/2022	S/ 8,479,178.04	1	S/ 8,569,284.32	X	X		Página 124 - 247 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 95% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 9,020,299.28 oles
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO CAJAMARCA	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE LUZPAMPA, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO CAJAMARCA"	N°010-2020- MPC	19/04/2022	S/ 5,889,459.76	1	S/ 0.00	X	X	249	Página 249 - 282 - NO Cumple Una (1) firma quien suscribe el acta de recepcion de obra es NO ESTA CONSIGNADA, por lo que, el documento esta incompleto,. Es menester traer a colación lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado en su Resolución N° 4191-2022-TCE-S4 , Numeral 28, la cual indica: "No obstante ello, es importante resaltar que es responsabilidad de cada postor la formulación de sus ofertas, razón por la cual, en el caso concreto, el Adjudicatario se encontraba obligado a verificar que los documentos que conforman su oferta, aporten información clara y legible. Así pues, contrario a lo alegado por el Adjudicatario, de los documentos mostrados, se aprecia que su oferta evidencia la existencia de información ilegible de carácter trascendente, como es el caso de la identificación de los suscriptores de los contratos y constancias de prestación presentados para la acreditación de su experiencia; máxime, si la propia Entidad, al absolver el recurso de apelación, ha señalado que éste hecho implica que no se pueda determinar fehacientemente la idoneidad de dichos documentos. Además, cabe considerar que, esta situación afecta la trazabilidad de la experiencia que se pretende acreditar, en la medida que no es posible identificar de manera clara y precisa a los intervinientes en los documentos presentados. Por lo señalado, en esta situación afecta la trazabilidad de la experiencia que se pretende acreditar, por lo tanto esta experiencia no se considera.

5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN CIUDAD MAJES MODULO A,B,C,D,E,F, Y G Y VILLA INDUSTRIAL ,-DISTRITO DE MAJES-CAYLLOMA-AREQUIPA"	LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2020-MDM	19/04/2023	S/ 36,828,514.42	1	S/ 9,207,128.61	X	X	Página 284 - 406 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 25% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 36,828,514.42 soles
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LOS CASERIOS SANTA CECILIA Y SIMÓN BOLIVAR, DISTRITO DE USQUIL-OTUZCO-LA LIBERTAD"	LICITACIÓN PÚBLICA N°004-2020-MDU/CS PRIMERA CONVOCATORIA	28/06/2021	S/ 4,698,899.98	1	S/ 0.00	X	X	Página 407 - 433 No cumple El Contrato de consorcio (folios 415-424) presentado, esta incompleto, no adjuntándose el extremo donde figura la CLAUSULA SEPTIMA Y OCTAVA, por lo tanto el documento esta incompleto, es menester indicar que en las bases integradas en pág. 8, "numeral 1.8.PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS", dice lo siguiente: " El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible " Por lo expuesto, el documento es incompleto, por lo tanto no es admitido para el computo en la facturación.
7	GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AJAJA	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO DE MALLQUI, DISTRITO DE AJAJA, PROVINCIA DE AJAJA-ANCASH	LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2018-MPA/CS	31/07/2021	S/ 2,291,359.38	1	S/ 2,317,787.62	X	X	Página 434 - 459 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 50% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 2,317,787.62 soles
8	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CENTRO POBLADO DE CANIS Y PACOCHA, DISTRITO DE CANIS, PROVINCIA DE BOLOGNESI-ANCASH CON CODIGO N°374757	N°073-2018-GR	17/11/2018	S/ 2,609,626.96	1	S/ 835,080.63	X	X	Página 461 - 489 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 32% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 2,609,626.96 soles
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE DESAGUE CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PANCA, DEL CENTRO POBLADO DE ACOPARA, DISTRITO DE HUANTAR PROVINCIA DE HUARI-ANCASH I ETAPA"	N°07-2018-MDHR	21/09/2018	S/ 1,797,367.94	1	S/ 0.00	X	X	Página 491 - 511 - No Cumple El postor presenta un contrato de consorcio que No es valido, para esto, citamos lo indicado en la DIRECTIVA N° 006-2017-OSCE/CD, numeral 1. "Contener la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 7.4.2 de la presente Directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite". Que de verificado este extremo en el literal d), indica lo siguiente: " <i>Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultoras de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones</i> " En el presente documento, no se establece fehaciente las obligaciones de cada consorciado, por esta razon, no cumple con el contenido minimo solicitado.
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE HUEVO ANDOAS, NUEVO PORVENIR Y LOS JARDINES, DISTRITO DE ANDOAS-DATEM DEL MARAÑON-LORETO.	N°001-2017-AID-MDA	21/09/2019	S/ 15,026,699.70	1	S/ 0.00	X	X	Página 513 - 534 - NO Cumple De acuerdo a las bases del procedimiento, en su Pág. 8, Numeral 1.8."PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS", indica en su 2do parrafo lo siguiente: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible". A la vez, Es menester traer a colación lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado en su Resolución N° 4191-2022-TCE-S4 , Numeral 28, la cual indica: "No obstante ello, es importante resaltar que es responsabilidad de cada postor la formulación de sus ofertas, razón por la cual, en el caso concreto, el Adjudicatario se encontraba obligado a verificar que los documentos que conforman su oferta, aporten información clara y legible. Así pues, contrario a lo alegado por el Adjudicatario, de los documentos mostrados, se aprecia que su oferta evidencia la existencia de información ilegible de carácter trascendente, como es el caso de la identificación de los suscriptores de los contratos y constancias de prestación presentados para la acreditación de su experiencia; máxime, si la propia Entidad, al absolver el recurso de apelación, ha señalado que éste hecho implica que no se pueda determinar fehacientemente la idoneidad de dichos documentos. Además, cabe considerar que, esta situación afecta la trazabilidad de la experiencia que se pretende acreditar, en la medida que no es posible identificar de manera clara y precisa a los intervinientes en los documentos presentados. Por lo indicado al no ser legible el nombre y cargo de algunos responsables de la entidad, al suscribir el acta de recepción de obra, no es factible por lo expuesto, considerar el presente documento para el calculo de la experiencia.

11	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COCHABAMBA	EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS SIETE LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE HUACAYBAMBA-HUÁNUCO.	N°01-2017- MDC/A	17/08/2018	S/ 6,683,222.55	1	S/ 0.00	X	X	<p>Página 536 - 557 - No Cumple</p> <p>El postor presenta un contrato de consorcio que No es valido, para esto, citamos lo indicado en la DIRECTIVA N° 006-2017-OSCE/CD, numeral 1. "Contener la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 7.4.2 de la presente Directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite". Que de verificado este extremo en el literal d), indica lo siguiente: "<i>Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones</i>"</p> <p>En el presente documento, no se establece fehaciente las obligaciones de cada consorciado, por esta razón, no cumple con el contenido mínimo solicitado.</p>
12	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECCA	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LAS COMUNICADAS DE SAUSAYA Y TACOMAYO DEL DISTRITO DE CHECCA-CANAS CUSCO.	N°06-2020- MDCH-OAJ	28/08/2021	S/ 7,494,697.02	1	S/ 3,657,855.27	X	X	<p>Página 559 - 597</p> <p>Cumple</p> <p>Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 50% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 7,315,710.53 soles</p>
TOTAL FACTURACIÓN							41,742,288.18	CALIFICA		

5 Postor: **CONSORCIO JAC (CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A. - JJR DURAND SAC)**

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° Contrato /O/C /Comprobante de pago	Fecha Suscripción o Cancelación	VAL Contrato	Tipo de cambio	Valor contabilizado (S/.)	Contrato / Orden Servicio	Conformidad de Servicio	Comprobante de pago	Observaciones
1	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO UGANAN, COMUNIDAD CAMPESINA DE LA LACSANGA, PROVINCIA DE HUARA LIMA	N°283-2013-GRL	21/08/2014	S/ 1,417,452.51	1	S/ 1,465,003.56	X	X		Página 57 - 75 Cumple
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CENTRO POBLADOS DE CHICLA Y CALZADA	S/N	20/09/2014	S/ 3,293,636.40	1	S/ 0.00	X	X		Página 77 - 90 - No Cumple El postor presenta un contrato de consorcio que No es valido, para esto, citamos lo indicado en la DIRECTIVA N° 016-2012-OSCE/CD, Numeral 6.7, inciso 1. "Contener la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 6.4.2 de la presente Directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite". Que de verificado este extremo en el literal d), indica lo siguiente: "Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones" En el presente documento, no se establece fehaciente las obligaciones de cada consorciado, por esta razon, no cumple con el contenido mínimo solicitado.
3	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE IRRIGACIÓN COCHAS - PACA, DISTRITO DE GORGOR CAJATAMBO - LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE IRRIGACIÓN COCHAS, PACA.	N°035-2014-GRL	20/02/2015	S/ 2,763,443.54	1	S/ 0.00	X	X		Página 92 - 118 - No Cumple El postor presenta un contrato de consorcio que No es valido, para esto, citamos lo indicado en la DIRECTIVA N° 016-2012-OSCE/CD, Numeral 6.7, inciso 1. "Contener la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 6.4.2 de la presente Directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite". Que de verificado este extremo en el literal d), indica lo siguiente: "Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones" En el presente documento, no se establece fehaciente las obligaciones de cada consorciado, por esta razon, no cumple con el contenido mínimo solicitado.
4	PROGRAMA SUBSECTORAL DE IRRIGACIONES	INSTALACIÓN DE LA REPRESA SUYARIDA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD	S/N	24/11/2016	S/ 8,584,389.20	1	S/ 4,768,535.69	X	X	249	Página 120 - 140 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 45% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 10,596,745.97 soles
5	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO CANAL AYAHUASI DISTRITO DE ALCA, PROVINCIA LA UNION, REGION AREQUIPA	N°008-2022-GRAG-CS-1	3/07/2023	S/ 3,974,244.86	1	S/ 2,041,978.05	X	X		Página 142 - 161 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 51% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 4,003,878.53 soles
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO	CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE OBRA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE SEIS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - AYACUCHO	N°632-2013+-MDSR-UNIDAD DE LOGISTICA	27/12/2014	S/ 4,870,804.19	1	S/ 0.00	X	X		Página 163 - 180 - No cumple El postor presenta un contrato de consorcio que No es valido, para esto, citamos lo indicado en la DIRECTIVA N° 016-2012-OSCE/CD, Numeral 6.7, inciso 1. "Contener la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 6.4.2 de la presente Directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite". Que de verificado este extremo en el literal d), indica lo siguiente: "Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones" En el presente documento, no se establece fehaciente las obligaciones de cada consorciado, por esta razon, no cumple con el contenido mínimo solicitado.
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AAA.HH. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE HUARAL- PROVINCIA HUARAL LIMA	N°68-2015-MPH	15/03/2016	S/ 277,253.20	1	S/ 277,253.20	X	X		Página 182 - 197 Cumple

8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE ARAY GRANDE Y LAS HUERTAS, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	N°022-2017-GM/MPB	12/06/2018	S/ 4,375,755.06	1	S/ 0.00	X	X	<p>Página 199 - 237</p> <p>- No cumple</p> <p>El postor presenta un contrato de consorcio que No es valido, para esto, citamos lo indicado en la DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD, Numeral 7.7, inciso 1. "Contener la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 7.4.2 de la presente Directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite". Que de verificado este extremo en el literal d), indica lo siguiente: "Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. Cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros, debiendo aplicar en el caso de bienes, lo previsto en el acápite 4 del numeral 7.5.2"</p> <p>En el presente documento, no se establece fehaciente las obligaciones de cada consorciado, por esta razon, no cumple con el contenido minimo solicitado.</p>
9	UNIDAD DE CORDINACIÓN DE PROYECTOS DEL PODER JUDICIAL	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: TRATAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE GENERA EL CENTRO INTEGRADO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL DISTRITO DE RUPA RUPA, HUANUCO	N°002-2017-UCP-PMSAJ-PJ/BID-CD	28/03/2018	S/ 326,000.00	1	S/ 0.00	X	X	<p>Página 239 - 262</p> <p>- No cumple</p> <p>El postor presenta un contrato de consorcio que No es valido, para esto, citamos lo indicado en la DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD, Numeral 7.7, inciso 1. "Contener la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 7.4.2 de la presente Directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite". Que de verificado este extremo en el literal d), indica lo siguiente: "Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. Cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros, debiendo aplicar en el caso de bienes, lo previsto en el acápite 4 del numeral 7.5.2"</p> <p>En el presente documento, no se establece fehaciente las obligaciones de cada consorciado, por esta razon, no cumple con el contenido minimo solicitado.</p>
10	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	REHABILITACIÓN DEL COLECTOR Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA AV. JOSE SANTOS ATAHUALPA Y LA CALLE PROLONGACIÓN BUENOS AIRES EN EL DISTRITO CERRO COLORADO - PROVINCIA AREQUIPA	N°121-2019/VIVIENDA /VMCS/PNSU	7/07/2023	S/ 1,368,058.38	1	S/ 2,658,774.54	X	X	<p>Página 264 - 286</p> <p>Cumple</p> <p>Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 95% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 2,798,710.04 soles</p>
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CENTRO POBLADO EN TAMBO, DISTRITO BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC - CAJAMARCA	N°014-2020-MPH-BCA-GM/GAF-SGL	9/06/2022	S/ 10,247,395.28	1	S/ 6,133,178.18	X	X	<p>Página 288 - 286</p> <p>Cumple</p> <p>Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 50% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 12,266,356.35 soles</p>
12	SEDAPAL	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA NUEVAS HABITACIONES SARGENTE LORES, DISTRITO SAN JUAN DE LURINGANCHO	N°10127-2021-SEDAPAL	19/02/2024	S/ 40,594,786.83	1	S/ 1,708,010.12	X	X	<p>Página 371 - 553</p> <p>Cumple</p> <p>Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 4% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 42,700,253.07 soles</p>
13	MINISTERIA DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	MEJORAMIETO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE CONDOR COCHA DEL DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DE TARMA, JUNIN	N°003-2022/VIVIENDA /VMCS/PNSR	25/01/2024	S/ 5,538,518.34	1	S/ 3,477,126.00	X	X	<p>Página 555 - 600</p> <p>Cumple</p> <p>Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 50% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 6,954,251.99 soles</p>
TOTAL FACTURACIÓN							22,529,859.33	NO CALIFICA		

6 Postor: **CONSORCIO OMEGA
(CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C. - BETA KONCRET SAC.)**

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° Contrato /O/C /Comprobant e de pago	Fecha Suscripción o Cancelación	VAL Contrato	Tipo de cambio	Valor contabilizado (S/-)	Contrato / Orden Servicio	Conformid ad de Servicio	Compro bante de pago	Observaciones
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE ZUNGA, BALZAL, YANGACAL, SEÑOR CAUTIVO, EL COLORADO, ALTO HUALINGO, ALTO JALCA, PAJON BAJO, LA REPRESA, SAN JUAN DE LA FRONTERA Y VISTA HERMOSA, DEL DISTRITO DE NAMBALLE – SAN IGNACIO - CAJAMARCA	CONTRATO N° 10-2013-MDN.CE	17/12/2014	S/ 9,204,412.47	1	S/ 9,283,270.65	X	X		Página 46 - 67 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 99% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 9,377,041.06 soles
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUJA	CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE CHUGUR, ALISO, HUALLANGATE, CHIUT, EL TENDAL, DISTRITO DE ANGUÍA - CHOTA - CAJAMARCA	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA S/N	22/01/2018	S/ 10,134,877.59	1	S/ 10,134,877.59	X	X		Página 68 - 95 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 90% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 11,260,975.10 soles
3	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS Y DE AGUAS GRISAS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE YAMAYAKAT Y TEMASHNUM, DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	CONTRATO N°0141-2017-VIVIENDA/VMC S/PNSR-AMAZONIA RURAL	10/07/2019	S/ 8,416,392.20	1	S/ 8,416,392.20	X	X		Página 98 - 118 Cumple
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE NUEVO KUCHA, SANTA AGUEDA, CHIMICHIMI, UBUKAY, ALTO NARANJOS Y CHINIM, DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES, SAN IGNACIO, CAJAMARCA	CONTRATO N° 05-2020-MDSJL	12/04/2022	S/ 7,560,606.46	1	S/ 3,195,919.62	X	X		Página 119 - 140 Cumple Por ser consorcio se tomara en consideración solo el 40% del monto total acreditado, y de acuerdo a los documentos ofrecidos, el monto total ejecutado es de S/ 7,989,799.06soles
TOTAL FACTURACIÓN							31,030,460.06	CALIFICA			

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N o	POSTORES		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RESULTADO
	Razon Social	RUC	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
			Monto mínimo a acreditar: S/ 30,346,887.91	
			Monto acreditado	
1	CONSORCIO RECKA (PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC - CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.)	20515300121	S/21,725,510.19	NO CALIFICA
2	CONSORCIO H & T (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	20528481991	S/43,885,019.13	CALIFICA
3	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20477233458	S/44,923,971.16	CALIFICA
4	CONSORCIO CHICLAYO (SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C. - INVERSIONES EVZA S.R.L.)	20510591829	S/41,742,288.18	CALIFICA
5	CONSORCIO JAC (CONSTRUCTORA C & R S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y SERVICIOS CONSTR. C & R S.A. - JJR DURAND SAC)	20257427022	S/22,529,859.33	NO CALIFICA
6	CONSORCIO OMEGA (CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C. - BETA KONCRET SAC.)	20498249630	S/31,030,460.06	CALIFICA

RESULTADOS

N°	POSTORES		FACTORES DE EVALUACIÓN		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Total	RESULTADO
	Razon Social	RUC	PRECIO Oferta del Postor (S/.)	Puntaje de la oferta economica	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (FACTURACIÓN)		
1	CONSORCIO H & T (MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL - CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	20528481991	S/27,312,199.12	100.00	Cumple	100.00	1ero ADJUDICADO
2	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20477233458	S/27,312,199.12	100.00	Cumple	100.00	2do
3	CONSORCIO CHICLAYO (SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C. - INVERSIONES EVZA S.R.L.)	20510591829	S/27,312,199.12	100.00	Cumple	100.00	3ero
4	CONSORCIO OMEGA (CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C. - BETA KONCRET SAC.)	20498249630	S/27,312,199.12	100.00	Cumple	100.00	4to